



COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

CIRCULAR 012-II-2024

PARA: ASOCIADOS COTRASENA
ASUNTO: NOTIFICACIÓN HABEAS DATA
FECHA: PEREIRA, 10 DE ABRIL DE 2024

Entendiéndose que las Cooperativas hoy estamos obligadas a manejar los procesos de acuerdo a los riesgos y ajustándonos a la normatividad, se realizarán los siguientes ajustes para dar aplicación a lo consignado en el artículo 12 de la ley 1266 de 2008, más conocida como ley de Habeas Data.

A partir de la fecha se notificará con 20 días de anticipación al cierre de mes, a los asociados que presentan morosidad en los créditos con la Cooperativa y sean sujetos de reporte ante las centrales de información, para que, en ese tiempo puedan realizar el pago de la obligación y se pueda prevenir el reporte negativo.

Nota: las notificaciones se remitirán con copia a los deudores solidarios.

La presente circular se firma en Pereira el día 10 del mes de abril de año 2024.

Cordialmente,

Firmado en original

CRISTIAN CAMILO PATIÑO SUAZA
Gerente



www.cotrasenapereira.com



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



cotrasena@cotrasenapereira.com

